

---

---

---

# RECIBO ELECTRÓNICO DE PAGO Y CANCELACIÓN DE CFDI

C.P. ANDREA MARES

MGA CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES



## ENTRADA EN VIGOR

### Recibo Electrónico de Pago

- 1 de Septiembre del 2018

Regla 2.7.1.35. de la RMF

### Cancelación de CFDI

- 1 de Noviembre del 2018

Regla 2.7.1.38. de la RMF

Regla 2.7.1.39. de la RMF

---

---

---

# RECIBO ELECTRÓNICO DE PAGO

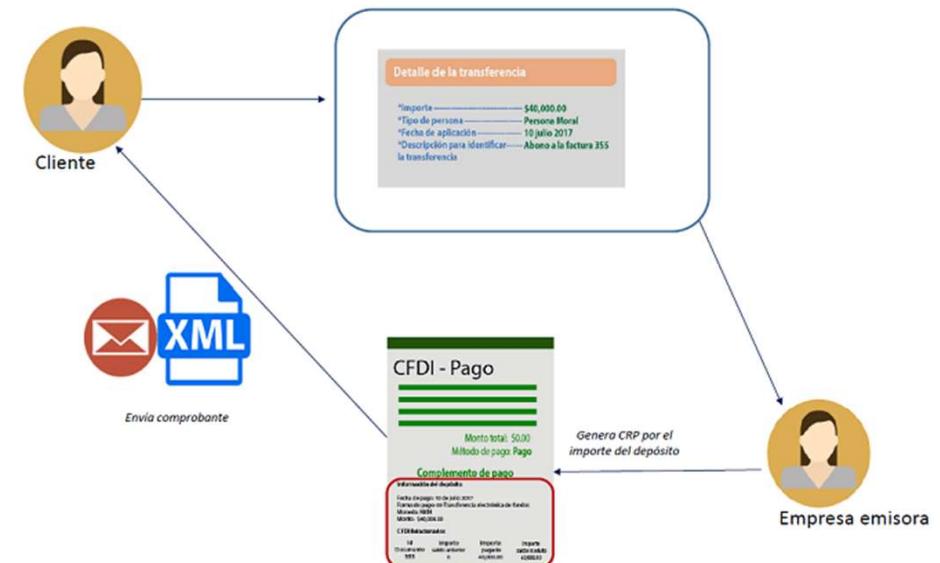


# CUANDO ES NECESARIO EMITIR UN COMPLEMENTO PARA RECEPCIÓN DE PAGOS

Cuando la contraprestación NO se pague en una sola exhibición

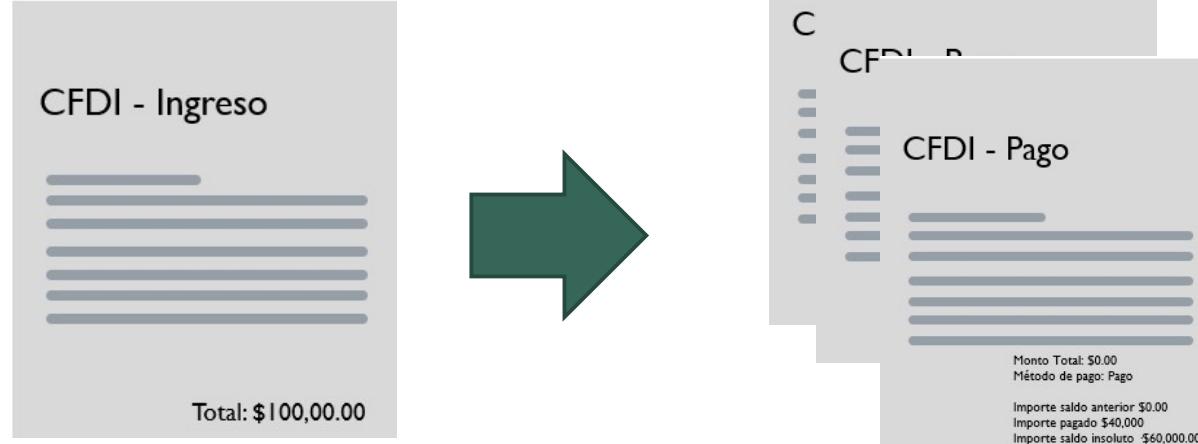
- Emitir CFDI por el valor total de la operación en el momento en que ésta se realice
- Emitir un CFDI por cada uno de los pagos recibidos
  - Cero en el campo TOTAL
  - Sin dato alguno en METODO DE PAGO y FORMA DE PAGO
  - Identificar la o las facturas que se están cobrando

Cuando al momento de expedir el CFDI no reciba el pago de la contraprestación



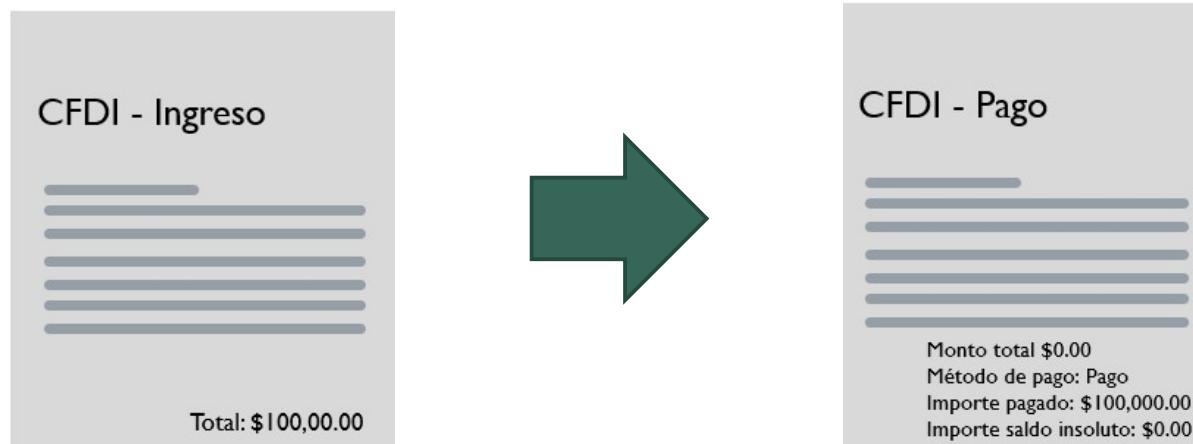
## COMPLEMENTO PARA RECEPCIÓN DE PAGOS

- Se podrá emitir un REP por cada pago recibido o uno por todos los pagos recibidos en un periodo de un mes siempre que estos correspondan a un mismo receptor



## COMPLEMENTO PARA RECEPCIÓN DE PAGOS

- El REP deberá emitirse a mas tardar el decimo día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el o los pagos recibidos.



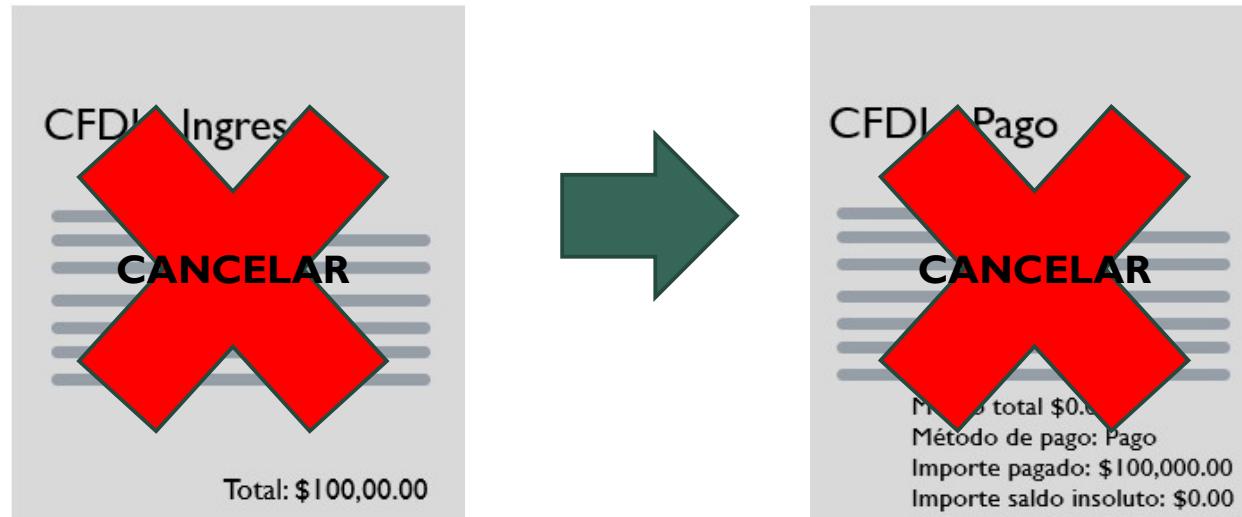
# CANCELACIÓN DE CFDI

- Cuando ya se cuente con al menos un REP de una factura, esta no podrá ser cancelada, las correcciones deberán realizarse mediante la emisión de un CFDI de egresos por devoluciones, descuentos y bonificaciones



# CANCELACIÓN DE CFDI

- Cuando el error exista en el RFC del receptor se cancelara la factura y REP emitidos



---

---

---

# MÉTODO PARA CANCELAR UN CFDI



# CANCELACIÓN DE CFDI

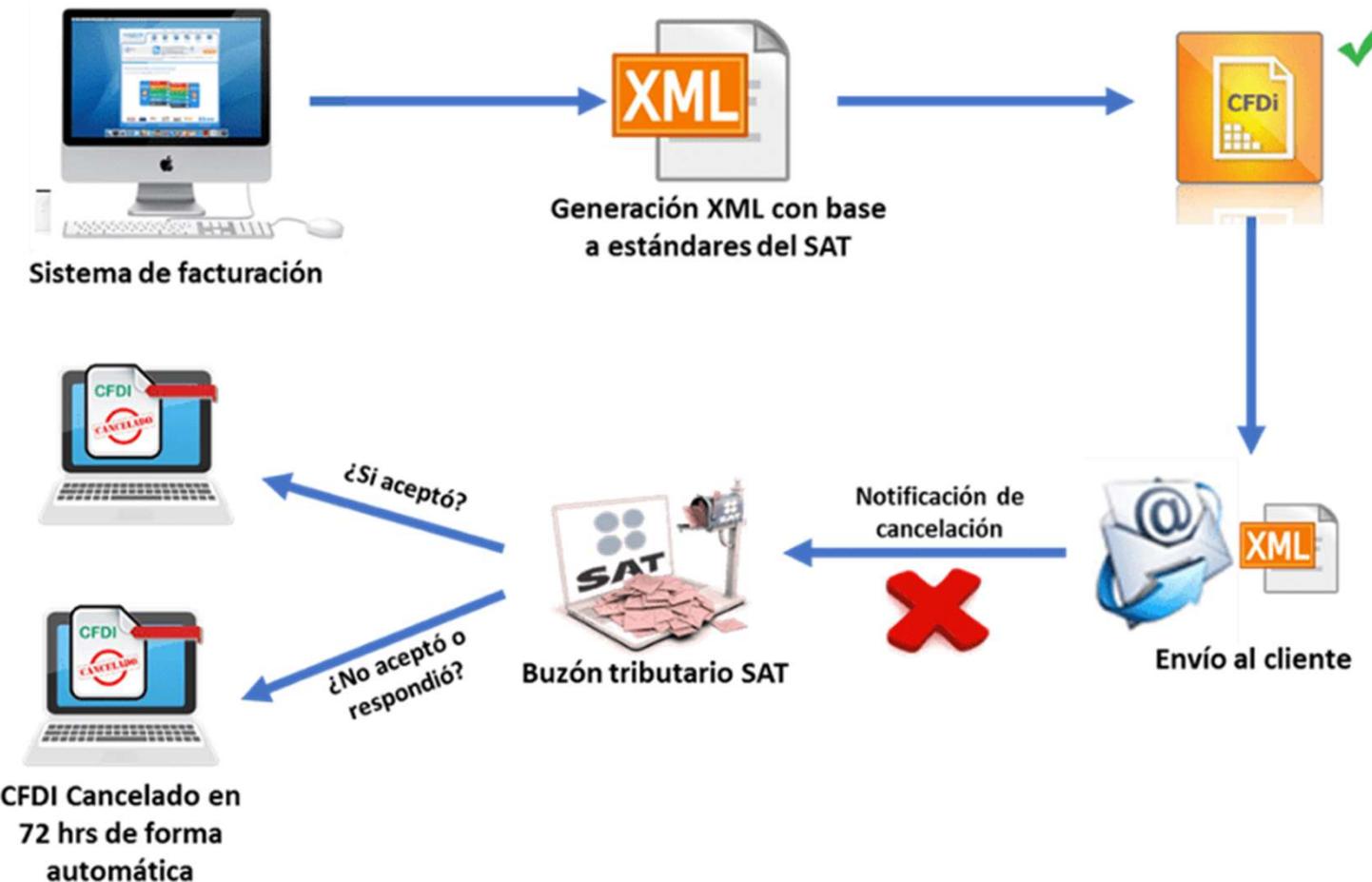
## Aceptación del receptor

- Se genera la necesidad de una solicitud de aceptación cuando la cancelación se hace después del tercer día en que la factura fue emitida
- El receptor debe manifestar más tardar dentro de los tres días siguientes contados a partir de la recepción de la solicitud de cancelación, la aceptación o negación de la cancelación del CFDI
- El SAT considerará que el receptor acepta la cancelación del CFDI si al haber transcurrido los tres días no realiza manifestación alguna.
- Para ejercer el derecho a la aceptación o negativa de la cancelación del CFDI, se tendrá que tener acceso al buzón tributario.
- Cuando se cancele un CFDI que tiene relacionados otros CFDI, éstos deben cancelarse previamente.

# CANCELACIÓN DE CFDI

## Cancelación SIN aceptación del receptor

- Ingresos por un monto de hasta \$5,000.00
- Por concepto de nómina, egresos o de traslado
- Cuando sea expedido por un RIF
- Operaciones al público en general
- Emitidos a residentes en el extranjero
- Cuando la cancelación de realice dentro de los tres días siguientes a su expedición
- Por concepto de ingresos, expedidos por contribuyentes que enajenen bienes, usen o gocen temporalmente bienes inmuebles, así como los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a actividades agrícolas, silvícolas, ganaderas o pesqueras
- Emitidos por integrantes del sistema financiero





# ANTICIPOS



## CFDI por Anticipo

Emisor: X, S.A. de C.V.  
Receptor: Z, S.A. de C.V.  
Folio: A01  
CFDI: Ingreso

84111506 ACT Anticipo \$10,000

Subtotal \$10,000.00  
IVA \$1,600.00  
Total \$11,600.00

Método de Pago: PUE  
Forma de Pago: 03 transferencia

## CFDI por Valor Total de la Operación

Emisor: X, S.A. de C.V.  
Receptor: Z, S.A. de C.V.

CFDI: Ingreso  
Folio: A02  
Producto Vendido \$40,000

Subtotal \$40,000.00  
IVA \$6,400.00  
Total \$46,400.00

CFDI Relacionado: A01  
Tipo relación: 07 por aplicación  
de anticipo  
Método de Pago: PUE  
Forma de Pago: 30 aplicación de  
anticipo

## CFDI Egreso

Emisor: X, S.A. de C.V.  
Receptor: Z, S.A. de C.V.

CFDI: Egreso  
Folio: E01  
84111506 ACT Anticipo \$10,000

Subtotal \$10,000.00  
IVA \$1,600.00  
Total \$11,600.00

CFDI Relacionado: A02  
Tipo relación: 07 por aplicación  
de anticipo  
Método de Pago: PUE  
Forma de Pago: 30 aplicación de  
anticipo

## CFDI por Anticipo

Emisor: X, S.A. de C.V.  
Receptor: Z, S.A. de C.V.  
Folio: A01  
CFDI: Ingreso

84111506 ACT Anticipo \$10,000

Subtotal \$10,000.00  
IVA \$1,600.00  
Total \$11,600.00

Método de Pago: PUE  
Forma de Pago: 03 transferencia

## CFDI por Valor Total de la Operación

Emisor: X, S.A. de C.V.  
Receptor: Z, S.A. de C.V.

CFDI: Ingreso  
Folio: A02  
Producto Vendido \$40,000  
Descuento \$10,000  
Subtotal \$30,000.00  
IVA \$4,800.00  
Total \$34,800.00

CFDI Relacionado: A01  
Tipo relación: 07 por aplicación  
de anticipo  
Método de Pago: PUE

---

---

---

# GRACIAS POR SU ATENCION!

C.P.ANDREA MARES  
MGA CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES